
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 954

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

9 DE JUNIO DE 2021

En la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día miércoles 9 de junio de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 952 Y 953.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL CLUB DE LEONES DE JOSÉ PEDRO VARELA, EJERCICIO 2021 (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A A.JU.PE.L., EJERCICIOS 2020 Y 2021 (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR DE LOS TRIBUTOS DPTALES. POR REDUCCIÓN DE RESTOS A JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - a) DEVOLVER EL EXPTE. N° 6129/2017 A LA IDL PARA RECABAR OPINIÓN REFERIDA A PARADAS DE TAXI.
 - b) DEVOLVER EL EXPTE. N° 3207/2019 A LA IDL CONSULTANDO SI EXISTEN MODIFICACIONES O NUEVOS ELEMENTOS PARA APORTAR AL MISMO.
 - c) ELEVAR A LA IDL PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DEL DEPARTAMENTO.
 - d) ELEVAR A LA IDL PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A SI EXISTE PROYECTO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO EN PLAZA LIBERTAD Y CALLEJÓN DR. VIDAL Y FUENTES.
 - e) ELEVAR AL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERIDA A PARADAS DE TAXI DE ESA LOCALIDAD.
 - f) ELEVAR A LA IDL PROPUESTA REFERIDA A CAMPAÑA PUBLICITARIA MASIVA PROMOCIONANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN VIGENTE CON HEMOCENTRO MALDONADO.
 - g) COMUNICA ELABORACIÓN DE AGENDA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS REFERIDAS A CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN TODO EL DEPARTAMENTO.

h) ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN REFERIDA A TRASLADO DE FAMILIARES AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CAMPANERO.

8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

a) REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑOR EDIL CONVOCADO A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA DEL CNE, LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO EN MONTEVIDEO.

b) REFERIDO A AUTORIZAR AL ASESOR LETRADO DE LA JUNTA A REALIZAR CURSO “PERFECCIONAMIENTO EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA” VÍA ZOOM.

c) REFERIDO A AMPLIAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS REUNIONES DE COMISIONES POR ZOOM EN LO RELACIONADO AL ACCESO DE LOS INTEGRANTES A LAS GRABACIONES.

d) INFORMA QUE SEGUIRÁ REUNIÉNDOSE EN FORMA PRESENCIAL.

e) SUGIERE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

a) DECLARACIÓN DE CIUDADANOS DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS).

b) REFERIDO A PROYECTO DE DECRETO SOBRE CUIDADORES DE VEHÍCULOS (EXP. 3207/2019).

c) ACONSEJA MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO Nº 3376.

d) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO A BENEFICIO DE TELEFONÍA PARA EDILES SUPLENTE.

e) ARCHIVAR OFICIO Nº 95/2021 DEL TCR, REFERIDO A CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS.

10- SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: FUNDACIÓN CHAGDUD GONPA URUGUAY SOLICITA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS PADRONES RURALES Nºs 16.617 Y 16.618, POR EL EJERCICIO 2021.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Emilia Gazzano, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Andrés Carugo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Camila Ramírez, Ariel Aviaga, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Carlos Spoturno, Omar Falero.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Luis Carresse, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Ana García, Alicia Malo, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución Nº 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Daniela Romano y Kalanit Terán.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, algo que capaz no debo pero quiero plantear. Afuera hay una cola de compañeros inscribiéndose, no sé si podríamos esperar o seguimos de largo.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ya son 19:35', creo que podemos continuar y, mientras usted hace uso de la palabra, seguramente van a ir ingresando los compañeros ediles.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ, MARÍA NOEL PEREIRA, TAMARA ANDRADE Y RAÚL GONZÁLEZ SIENDO LA HORA 19:34'.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Bien.

El 16 de junio van a hacer los 184 años de la creación de este glorioso "Departamento de Minas", como fue desde su inicio hasta 1927, que cambió al nombre de Lavalleja; pero 184 años de vida de nuestro departamento. Como es algo que va a suceder la semana que viene, es un hecho que nosotros queríamos rescatar: la evolución de nuestro departamento, cómo ha ido creciendo y posicionándose en el espectro nacional. Para ese tema, nosotros creemos que lo más importante hoy en día -con el tema del coronavirus- es plantear también otro tema que viene de la mano del crecimiento de nuestra gente. Es por eso que nosotros vamos a pedir al Ejecutivo que nos haga un informe acabado acerca del sistema de las viandas o de los comensales de los comedores a lo largo y ancho de todo el departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:35'.

También queremos plantear que no se está llevando a cabo algo muy importante, como eran el merendero en Mariscalá y el merendero-comedor -cuando la escuela está cerrada- en Zapicán, que tiene muchos años de uso, no está funcionando -creemos- en este momento y menos en pleno invierno. Además, también una práctica que pusimos en funcionamiento y daba buen resultado, era la de servir o entregar viandas para que la gente pudiera cenar de noche y poder llevar un plato de comida a su mesa. Por esa razón es que queremos pedirle un informe de cómo está sucediendo este sistema alimenticio en nuestro departamento, en todas las localidades.

Para terminar Sr. Presidente, en estos días fue entregado por el Ejecutivo Departamental el presupuesto quinquenal. Presupuesto que con nuestro grupo hemos empezado a estudiar, pero que, en las bases de la presentación del presupuesto, entendemos que hay una fundamentación aún más importante para reclamar la presencia inmediata del Intendente en sala, con aquel pedido que la Junta Departamental le hizo para hacer una sesión extraordinaria.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:36'.

Todavía no tenemos fecha, el presupuesto quinquenal se va a empezar a estudiar, hay pedidos de ayuda a los vecinos que se hicieron anteriormente que no se están haciendo y que nosotros queremos pedir, pero -como políticos ya de hace mucho tiempo y también como entendedores de la actividad ejecutiva- tenemos la responsabilidad de saber cómo están las arcas de la Intendencia, para poder seguir pidiendo, entre otras cosas, la exoneración de la contribución inmobiliaria para

todos los que están en el rubro turismo -que son los que están pasando la peor situación- y para otros rubros también.

Si tengo tiempo -perdón, porque dije que era lo último-, quiero trasladar también un pedido de los vecinos de la Ruta 14 y de la Ruta 108, porque realmente necesitan que vaya la maquinaria a trabajar allí.

Quiero felicitar al ex Director de Arquitectura Sr. Richard Estévez, porque -según tenemos entendido, no hemos podido saber fehacientemente- quedó de Director de Vialidad; nuestro Director de Arquitectura e Ingeniero de Vialidad está a cargo de la Dirección de Vialidad, por renuncia del Director de Vialidad que había sido nombrado. Así que desearle el mayor de los éxitos, sabemos que lo hizo muy bien y lo puede hacer muy bien. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, hoy quiero hablar de nuestros muertos olvidados, algo que desde hace un tiempo a mí me preocupa y me toca. Cuando digo muertos olvidados, me refiero a aquellos muertos que pierden la identidad dentro de nuestros cementerios, solamente por un tema de orden administrativo.

Sr. Presidente, sucede que luego de varios años de estar en urnas funerarias nuestros difuntos ciudadanos departamentales -que supieron en su momento construir y colaborar con la construcción de nuestro departamento y de nuestro país-, al extinguirse sus familias o dispersarse, las urnas donde se encuentran son destruidas, sus restos mortales son depositados o vertidos dentro de algo que se llama “el osario” y ahí quedan por siempre en forma anónima, habiendo dentro muchas veces gente de carácter muy importante para nuestro departamento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARIEL AVIAGA SIENDO LA HORA 19:40’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:40’.

Eso sucede solamente por lo que le decía: por un tema de orden administrativo y la dispersión de esas familias, que ya no pagan un tributo municipal. O sea que, cuando desaparece quien financia o paga el alquiler de un pequeño pedazo de 50x30 y ya no hay quien lo pague, dejan de tener el derecho de su sepulcro eterno.

Realmente considero una práctica bastante triste y lamentable para los seres humanos, que terminen poco menos que en una fosa común, porque cuando oigo “fosa común” lamentablemente me hace acordar a los crímenes que ocurrían en la Alemania nazi, donde tiraban en fosas comunes a los difuntos.

Entonces, quisiera pedir al Ejecutivo que se termine de hacer esta práctica, la destrucción de las urnas y el sacar los restos mortales de sus sepulcros eternos, porque no es correcto. Los muertos deben descansar eternamente en un lugar y, si no hay lugar o espacio en el cementerio, debe buscarse otro sitio, para arriba o para abajo. Pido que mis palabras lleguen al Ejecutivo Departamental y, si es posible -porque esta práctica no se da solamente en nuestro departamento, se da en todo el país-, también sean transferidas a las dieciocho Juntas Departamentales restantes, para que se termine definitivamente con esta práctica y nuestros difuntos descansen eternamente en su sepulcro. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CAMILA RAMÍREZ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:42’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, en esta noche quiero saludar especialmente a los compañeros ediles que ingresan por primera vez a esta Cuerpo, en especial a mi amigo Luis Andrés Carugo, que hoy representa una banca de la Lista 58 en este recinto.

Seguidamente Sr. Presidente, quiero hacer mención a que el próximo 4 de julio se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento del Dr. Javier De la Peña Ayerza, que falleció el 4 de julio del año pasado. Entendemos que hay un protocolo establecido, en el cual cuando se muere un ex Intendente a su familia se le entrega la bandera del departamento; lamentablemente no fue así. Entendemos que es razón de justicia y mocionamos para que el próximo 4 de julio la Junta Departamental, teniendo en cuenta el Decreto N° 112, el cual versa -después de su modificación- que los homenajes a personas consistentes en la erección de monumentos o colocación de placas en sitios públicos, exceptuándose los cementerios, la inclusión de sus nombres en la nomenclatura de calles, parques, plazas, etc., no podrán efectuarse sino después de cinco años de ocurridos sus fallecimientos. Nosotros entendemos que, como no está comprendida en el decreto la colocación de una placa, se puede -por parte del Cuerpo- efectuar la colocación de la misma. Es una moción que le pedimos al Cuerpo.

En segunda instancia Sr. Presidente, queremos hacer mención a un tema poco hablado. Hoy se celebra el Día Internacional de los Archivos. Todos guardamos archivos en un entorno personal o profesional. A través de esta celebración internacional, se quiere democratizar la profesión archivística y mejorar la percepción pública de los archivos. Pero, ¿por qué existe un Día Internacional de los Archivos? Desde su creación en el año 2008, el Día Internacional de los Archivos pretende dar a conocer a los sectores públicos y privados la necesidad de resguardar a largo plazo los archivos y facilitar el acceso, documentar actividades y decisiones tomadas. Los archivos proporcionan tanto la continuidad de los organismos públicos y privados y la justificación de sus derechos, así como los de los individuos y los estados; a las autoridades públicas, los beneficios de contar con un registro documental eficaz para establecer un buen gobierno; al público en general, la importancia de los archivos, que se constituyen en las memorias de las naciones y de nuestras sociedades, forman nuestra identidad, son piedra angular de la sociedad de la información. Los archivos tienen un valor único.

En la Asamblea General de noviembre del 2007, el ICA oficializó que sería el 9 de junio la fecha para celebrar este día, que fue elegido porque el 9 de junio de 1948 el Consejo Internacional de Archivos lo estableció bajo los auspicios de UNESCO. Esta elección fue aprobada de inmediato y adoptada por la comunidad archivística internacional. Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable, que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información, garantizan la seguridad y la transparencia de las tareas administrativas, juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la Constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida. Esta fue parte de la declaración universal sobre los archivos, aprobada en la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos de Oslo en setiembre del 2010.

Sr. Presidente, pido que mis palabras sean enviadas a la Biblioteca Nacional, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Presidencia de la República y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en el día de hoy teníamos interés de reflexionar sobre la situación que está viviendo el país con motivo de la pandemia que nos ha golpeado duramente. Los resultados que exhibe el gobierno no son los queridos, están muy lejos de ser los deseados, porque la verdad que es alarmante el número de contagios y muertes de los que estamos siendo protagonistas.

En la intervención pasada -también en Asuntos Previos- nos referíamos a cómo el Uruguay sigue tristemente manteniendo el podio a nivel internacional de ser el país que menos efectividad ha tenido en materia de evitar contagios y muertes. La verdad es que el panorama que tenemos por delante no es para nada auspicioso, en primer término porque uno ha podido leer que entendidos pronostican que este mes de junio también nos va a golpear duro y también los meses de invierno -julio y agosto-, donde la gente propende a enfermarse, la verdad que nos plantea un pronóstico de mucha incertidumbre, al mismo tiempo que el Sr. Presidente dijo en su momento que abril era un mes que había que blindar para comenzar en mayo con fuerza, pero resulta que estamos en junio y los resultados son peores que en febrero.

Pero en esto no hay recetas mágicas ni mucho menos certeras y se estará haciendo lo que se puede, pero preocupa esto de que a cada semana se van prolongando una semana más las medidas que tienen que ver con cerrar las puertas de las instituciones públicas. Nosotros vemos con preocupación cómo es que la Intendencia Departamental desde el mes de marzo tiene cerradas sus puertas, el andamiaje administrativo detenido y nos preocupa que de futuro el escenario no es nada alentador. Por tanto, nos preguntamos si vamos a seguir con la Intendencia de puertas cerradas y el aparato administrativo de la Intendencia sin actividad abierta al público. Parece razonable que en esta situación la Intendencia siga de puertas cerradas y que no existan trámites presenciales, pero lo cierto es que la gente necesita los trámites.

Mire Sr. Presidente, hoy por hoy una madre que no tiene con qué darle de comer a sus hijos, no puede procurarse una partida de nacimiento para iniciar un trámite de pensión alimenticia para darle de comer a sus hijos. Estamos hablando de derechos fundamentales, como es el de la alimentación. ¿Cómo puede ser que se nieguen estos derechos fundamentales? A lo que voy es a lo siguiente: ¿es tan difícil que la Intendencia pueda comenzar a promover trámites desde la virtualidad? Porque las oficinas públicas en este país, si bien están cerradas desde el mes de marzo, durante este tiempo han venido generando inversión y logística para que la gente pueda -aunque sea de manera virtual- empezar a ser atendida, porque lo público es el servir y no estamos sirviendo a la gente; cuando lo público no sirve a la gente, los derechos fundamentales se ven cercenados y la pregunta es: ¿hasta cuándo?

Nos llama poderosamente la atención que el Sr. Intendente todavía no haya dado ninguna noticia de que se vaya a instrumentar alguna facilidad a través de la web o de algún correo electrónico para que la gente comience a tramitar los temas del día a día.

Entonces, quiero que estas palabras pasen al Sr. Intendente, no para que conteste un informe, sino para que simplemente lo tenga presente, que sería buena cosa que el aparato administrativo de la

Intendencia comenzara a prestar funciones a través de la plataforma virtual, que la Intendencia comience a brindar los servicios que corresponde y la ciudadanía comience a ser atendida y satisfecha en los planteos del día a día, algunos -no pocos- que tienen que ver con sus derechos fundamentales, porque el escenario pandémico está difícil. Nosotros no nos podemos dar el lujo de tener las puertas cerradas de una institución pública y no ofrecer ni un solo trámite por la vía virtual para que la gente empiece a resolver sus problemas. Queda planteado este tema, el tema da para más, pero se me ha terminado el tiempo. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, me dirijo a usted por lo siguiente, un planteamiento que me ha hecho llegar un grupo de vecinos de la ciudad de Minas. En Ignacio Larrea entre Pública 36 y Camino Paso de la Azotea carecen de servicio de saneamiento y los vecinos se sienten perjudicados.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Disculpe señor edil, solicito un poco de silencio para escuchar lo que está planteando el señor edil. Gracias.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Gracias Sr. Presidente.

Reclaman soluciones debido al crecimiento demográfico en la zona, por lo que entienden que implicaría una mejora en la calidad de vida de los mismos. Dichos vecinos manifiestan que la llegada del saneamiento permitiría un desarrollo urbanístico importante. Por lo anteriormente expuesto, solicito se oficie a OSE a los efectos de la viabilidad de dicho planteo en el menor tiempo posible.

Dichos vecinos nos plantean además la limpieza de cunetas y canalización de las mismas que están sin terminar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:57'.

Por otra parte, los vecinos están muy preocupados por el exceso de velocidad en la zona, relacionado con la alta peligrosidad de camiones pesados que a diario circulan, por lo que solicitamos a las Direcciones de Tránsito y Vialidad, se tomen medidas a corto plazo, como pueden ser la instalación de lomadas y mayor cartelaría para mejorar la seguridad vial.

Asimismo, tomamos nota también, de acuerdo a reuniones que hemos mantenido con los vecinos, del reclamo de mayor alumbrado público, debido a que hay calles que se encuentran a oscuras. La problemática gira, por supuesto, en torno a la falta de visión nocturna y al mismo tiempo a la posibilidad del aumento delictivo en horas de la noche. Por el momento sería esto, Sr. Presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en esta oportunidad quiero efectuar al Intendente Departamental un pedido de informes al amparo de lo establecido por el Artículo 284 de la Constitución de la República, respecto a si hay recursos presupuestales para ir pensando en dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 19.952, conocida como Ley de los Jornales Solidarios. Como ya sabemos, esta ley se aprobó y se implementó de manera muy rápida y eficaz, lo que deja ver lo necesaria que era. Esas oportunidades laborales que se han brindado legislativamente se sustentan con el llamado Fondo COVID y, si bien son un aliciente de gran alivio paliativo a la situación actual, no parecen ser suficientes. Por el contrario, si bien muchos accedieron a la oportunidad de trabajar, otros tantos quedaron por el camino. Si bien es

muy superior a lo anterior, debido a la circunstancia de la pandemia no es suficiente. El Artículo 12° de la ley otorga a las Intendencias prerrogativas en cuanto a que, si hay disponibilidad presupuestal, puedan ampliarlo y aumentar los cupos en función de eso.

En atención al momento actual, queremos saber si existe esa disponibilidad presupuestal del período anterior o si los recursos presupuestales fueron absorbidos en su totalidad. Deseamos también que este pedido de informes sea contestado a la brevedad, en atención a la naturaleza de lo solicitado y a la necesidad de trabajo que hay en el departamento. En cuanto a pedido de informes es todo.

También quiero hacer un pequeño pedido de vecinos de los barrios Las Delicias y El Tanque, en cuanto a la colocación de una garita de ómnibus en Oficial 188, cuando desemboca en la Ruta 8 atrás del tanque de OSE, antes de llegar al Cementerio del Este. Manifiestan que gran cantidad de niños que asisten a la escuela toman el ómnibus ahí, sin resguardo alguno. Que no pase otro invierno sin tener esa posibilidad. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, hoy me voy a referir al Día Mundial del Medio Ambiente. Es sabido que el pasado sábado 5 de junio se conmemoró una vez más, como todos los años, el Día Mundial del Medio Ambiente. En este día del año la iniciativa es tomar conocimiento, proteger, mejorar y restaurar los ecosistemas. Por esto, hay que tomar iniciativa en comunicarle a la gente que mejore su consumo de menos plástico; a las empresas a que se desarrollen y sean más ecológicas; educar a los más chicos para que valoren la naturaleza. Cada acción, por pequeña que sea -plantar un árbol o cuidar del agua-, debemos ponerla en marcha. Esto quiere decir que para cuidar el medio ambiente se necesita la responsabilidad de todos nosotros.

Este año de pandemia, al bajar la movilidad, fue positivo para el medio ambiente. Debido a esto supimos valorar más las veces en que tuvimos contacto con la naturaleza.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:03'.

Por eso se debería enseñar, incluso a los niños pequeños -que ellos son esponjas de aprendizajes- a plantar árboles para oxigenar el planeta, tirar menos basura, trasladar a reciclaje todo lo que se pueda. Conclusión: la educación en la casa y la enseñanza del niño en el aula, desde los primeros años, sobre el cuidado del medio ambiente es pieza fundamental para crear una verdadera conciencia sobre el tema. Las ciudades más limpias son las que menos ensucian y eso es responsabilidad de todos los habitantes. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N°s 952 Y 953

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N°s 952 y 953, de fecha 26 de mayo de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 502/2021 adoptada en sesión de fecha 3 de marzo del cte., referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las expresiones vertidas por el Sr. Edil Aparicio Duarte, solicitando que las actividades hípcas del interior del país que no se realizan en hipódromos, sean las primeras a tener en cuenta al regreso a la normalidad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Paola Ifrán, referente a “Mayo amarillo”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas por la Edil Suplente Sra. Ana Paulina López, referentes a la figura del Dr. Jorge Larrañaga.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas por los Sres. Ediles Diego Martínez y Claudio Aguilar, referentes a la figura de Don José Batlle y Ordóñez, en ocasión de cumplirse 165 años de su nacimiento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 31 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 070/2021, la que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 070/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 31 de mayo de 2021. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 31 de mayo de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite nota saludando y agradeciendo por el reconocimiento realizado en nombre de la Junta al Historiador Aníbal Barrios Pintos, a los diez años de su desaparición física.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:05’.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Realiza planteamiento referente a situación dada en la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el día 3 de junio del cte.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.
SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Quiero retirar la nota que había hecho.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, se retira.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Comunica autoridades que registrarán en el presente año lectivo: Presidente: Mtra. Alda Pérez De Simone, Secretario: Felipe De los Santos Moreira.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Cita al Sr. Edil Mauro Álvarez a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, a realizarse en el Departamento de Montevideo, los días 7 y 8 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al Sr. Edil Mauro Álvarez.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica el cambio de fecha de la reunión de Mesa Ejecutiva y Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, para los días 14 y 15 de junio del cte., en el Departamento de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al Sr. Edil Mauro Álvarez.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite nota saludando y agradeciendo por el reconocimiento realizado en nombre de la Junta al Historiador Aníbal Barrios Pintos, a los diez años de su desaparición física.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO: Comunica el Ciclo de Webinars: Regulación de la pirotecnia sonora, a desarrollarse en junio del cte., en formato virtual y presencial.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica sobre jornada de donación de sangre, la que se realizó el día 1º de junio del cte., en la Plaza Rivera de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS MAYORES: Remite recordatorio del Conversatorio virtual: “La vida de las mujeres viejas: miradas al cruce entre vejez y género”, el que se realizó el día 7 de junio, mediante plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 122/21. CONTADORA DELEGADA CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 139.264, correspondiente a sueldos de mayo 2021, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución y por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 064/2021, la que expresa: “Minas, 25 de mayo de 2021. RESOLUCIÓN N° 064/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 122/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldos mes de mayo 2021 (SU9), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario

reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario". RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 131/21. CONTADORA SUBROGANTE - CRA. ANALÍA FERREIRA: Remite relación de gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 19.480, correspondiente al sueldo de mayo 2021 de becaria, cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 071/2021, la que expresa: "Minas, 2 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 071/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 131/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldo mayo 2021 becaria (SU 10), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 183 de fecha 7 de octubre de 2020, N° 190 de fecha 21 de octubre de 2020 y N° 009 de fecha 10 de febrero de 2021, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario". RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DR. MARIO GARCÍA: Puso en conocimiento la realización del sorteo correspondiente al Programa Oportunidad Laboral, el que se llevó a cabo el día jueves 27 de mayo del cte. en el Salón de Actos de la Intendencia, invitando a participar a la Junta Departamental, sugiriendo un integrante por bancada del Legislativo, debido a la situación sanitaria
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4016/21. Remite Resolución N° 1941/021 elevando el Proyecto de Presupuesto para el período 2021-2025, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 214 y siguientes de la Constitución de la República.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 734/21c/ Exp. 6584/20. Envía antecedentes solicitados por la Comisión de Legislación y Turno, referente a solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, Padrón 5032/001 - Ejercicio 2020.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 669/21. FUNDACIÓN CHAGDUD GONPA URUGUAY: Resolución N° 1949/21 con iniciativa favorable, referente a solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Rurales N°s 16.617 y 16.618, ubicados en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2021.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Simplemente para una aclaración, ¿podemos incluir en el orden del día esta exoneración de la Fundación Chagdud Gonpa?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este expediente vino y lo pasé a informe del Asesor Letrado, porque de padrones rurales no corresponde que la exoneración venga a la Junta. El informe del asesor confirmó eso y la Sra. Presidente lo devolvió porque la Junta Departamental no tenía ningún trámite que realizar.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - ¿Y ya fue devuelto?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, fue devuelto.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Quiero hacer una observación con respecto a este trámite.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si usted quiere señora edil, se puede incluir en el orden del día. Se pone a votación y posterior discusión.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Les agradezco, sería muy breve, simplemente porque hay dos libros con respecto a esa exoneración. Esto es el templo budista, que es un destino turístico internacional muy importante. Creo que es importante que lo tomemos con seriedad, inclusive después enviar las palabras al Intendente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Usted está pidiendo que se incluya en el orden del día?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña, de incluir el tema: “Intendencia Departamental: Fundación Chagdud Gonpa Uruguay solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Rurales N^{os} 16.617 y 16.618, por el Ejercicio 2021”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Volvió a la Intendencia Departamental con Inf. N° 63/2021 del Asesor Letrado, por no corresponder el trámite solicitado. Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Adriana Peña en el orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después de realizado el repartido el día viernes, recibimos diferentes notas y tenemos resoluciones que se dieron a conocer a los señores ediles vía WhatsApp.

–CURE - CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE: Informa que desde el año pasado se encuentra abocado a la elaboración de un Plan Estratégico 2021/2025, el que se está elaborando en forma participativa por estudiantes, egresados, funcionarios y docentes de la institución, en función de esto y debido a la importancia de relevar opiniones de distintos integrantes de las sociedades, es que envía un cuestionario convocando a responder una serie de preguntas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 072/2021 fijando el día 15 de junio del cte. para el pago de los aguinaldos de los funcionarios, correspondientes a diciembre 2020-mayo 2021. “Minas, 4 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 072/2021. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la

Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese el aguinaldo de los funcionarios de esta Junta Departamental correspondiente a diciembre 2020 - mayo de 2021, el día 15 de junio de 2021. 2- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRRIZ: Dictó Resolución N° 073/2021 correspondiente al pago a TONBEL S.R.L. referente al servicio mensual de limpieza del mes de mayo del cte. “Minas, 4 de junio de 2021. RESOLUCIÓN N° 073/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 463 de fecha 1° de junio del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de mayo de 2021. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 463, correspondiente al servicio de limpieza del mes de mayo de 2021. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de las palabras vertidas por el Edil Suplente Sr. Edgar Leivas, referentes a inquietud presentada por los conductores de transporte de carga por falta de lugar para realizar descanso.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite copia de las palabras vertidas por la Edil Suplente Ing. Agr. Margarita García, referente a la creación de un canal digital para que los ediles tengan contacto con los ciudadanos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles del Frente Amplio, referente a “Atendamos la situación de los gimnasios del departamento”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por Sres. Ediles Natalia Martínez, Jordy Correa y Guadalupe Fernández, referente a “Exonerar del pago de tributos municipales, a los clubes deportivos del departamento”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Paola Ifrán, referente a “Vacunación en grandes superficies”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-AGESIC: Remite invitación para participar de la Sexta Mesa de diálogo y trabajo denominada “Gobiernos Departamentales y Municipios Abiertos”, la que se realizará el día 17 de junio del cte., a través de la plataforma Zoom.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto se repartió por WhatsApp, pero la invitación es para la Sra. Presidente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:10’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN
DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL CLUB DE
LEONES DE JOSÉ PEDRO VARELA, EJERCICIO 2021 (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder a la remisión de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria en relación al padrón N° 2232 de la 10ª Sección, del Club de Leones de José Pedro Varela por el Ejercicio 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder a la remisión de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria del Padrón N° 2232, del Club de Leones de José Pedro Varela por el Ejercicio 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3664.

DECRETO N° 3664.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Conforme a lo dispuesto por los Arts. 133° Inc. 2°, 273° Num. 3° y 275° Num. 4° de la Constitución de la República y el Art. 37° del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977, concédase al Club de Leones de José Pedro Varela la remisión de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria en relación al Padrón N° 2232 de la 10ª Sección.

Artículo 2° - Esta remisión comprende el Ejercicio 2021.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR
DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
A A.JU.PE.L., EJERCICIOS 2020 Y 2021 (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5032/001, por los Ejercicios 2020 y 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Se da cuenta de que la solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente al Ejercicio 2020, no fue remitida a la Junta Departamental hasta que esta comisión solicitó los antecedentes. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5032/001, por los Ejercicios 2020 y 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3665.

DECRETO N° 3665.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Exonérase a la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA (A.JU.PE.L.) del pago de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5032/001, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2020 y 2021.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR
DE LOS TRIBUTOS DPTALES. POR REDUCCIÓN DE RESTOS
A JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Jefatura de Policía de Lavalleja, de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de: Waldemar GUERRERO y Fernando CASTELLANO SERRÓN, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237, del Cementerio del Este de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Jefatura de Policía de Lavalleja, de los tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de Waldemar GUERRERO y Fernando CASTELLANO SERRÓN, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237, del Cementerio del Este de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3666.

DECRETO N° 3666.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la Jefatura de Policía de Lavalleja del pago de tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos de Waldemar GUERRERO y Fernando CASTELLANO SERRÓN, los que se encuentran en el Panteón Policial N° 237, del Cementerio del Este de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

DEVOLVER EL EXPTE. N° 6129/2017 A LA IDL PARA
RECABAR OPINIÓN REFERIDA A PARADAS DE TAXI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1° de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte

aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 6129/2017, a los efectos de recabar opinión respecto al aumento del número de paradas de taxi en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo que consta en los antecedentes. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 6129/2017, a los efectos de recabar opinión respecto al aumento del número de paradas de taxi en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 075/2021.

RESOLUCIÓN N° 075/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 6129/2017 referido a paradas de taxi de la ciudad, con la finalidad de recabar opinión respecto al aumento del número de paradas en la ciudad de Minas.

DEVOLVER EL EXPTE. N° 3207/2019 A LA IDL
CONSULTANDO SI EXISTEN MODIFICACIONES O
NUEVOS ELEMENTOS PARA APORTAR AL MISMO

Se transcribe el proyecto de decreto referido a cuidadores de vehículos, el que expresa: “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°. La Intendencia Departamental de Lavalleja por intermedio de la Dirección de Tránsito, autorizará la presencia de personas “Cuidadores de Vehículos” en vías de tránsito y espacios públicos predeterminados donde la acumulación de automotores y motos justifiquen su presencia, no implicando bajo ninguna circunstancia una relación de dependencia directa o indirecta respecto al Gobierno Departamental. Artículo 2°. Los permisos a concederse son de carácter personal, precario y revocable en cualquier momento. Artículo 3°. La tarea del permisario se remite al cuidado del vehículo estacionado en la zona asignada previamente por Dirección de Tránsito; no pudiendo bajo ningún concepto intermediar para habilitar el estacionamiento, así como cobrar un plus sobre el ticket de estacionamiento tarifado (zona azul). Artículo 4°. Para el otorgamiento de dicho permiso el postulante a obtener el permiso deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Ser mayor de 18 años. - Buena presencia. - Constancia de domicilio en el departamento no menor a dos años. - Carnet de salud vigente. - Certificado de antecedentes Judiciales. - Dos fotos carné actualizada. - Aceptar expresamente y por escrito las condiciones y penalidades y demás disposiciones establecidas en el presente reglamento. - Utilizar el carnet identificatorio vigente en un lugar visible, exhibirlo y entregarlo cuando se lo requiera la autoridad municipal y/o policial. - No encontrarse alcoholizado, afectado por drogas, estupefacientes o psicofármacos durante el desempeño de la actividad. - Observar rigurosamente las normas de tránsito. - No tener menores u otras personas a cargo en la zona o

lugares asignados. - Mantener en todo momento buena conducta en el desempeño de la actividad. Artículo 5°. Dirección de Tránsito llevará un registro de cuidadores de vehículos donde deberá contar la identificación del cuidador y la zona asignada. Artículo 6°. A la persona detectada como cuidador de vehículos sin estar habilitada por esta Comuna, se le solicitará sus datos personales (nombre completo, número de documento de identidad, domicilio), los que se asentarán en un acta labrada por el Inspector actuante, el cual le brindará la información de los requisitos necesarios para regularizar su Situación, inscribiéndose en el Registro como cuidador de vehículos. Además se le comunicará que no podrá realizar la actividad hasta que no regularice su situación. Si la persona continúa desempeñando la actividad de forma irregular, la Dirección de Tránsito elevará de inmediato las actuaciones a los efectos de la formulación de denuncia ante la Fiscalía de turno. Artículo 7°. Los cuidadores de vehículos no son funcionarios municipales, no estando autorizados a cobrar en dinero o en especie a los usuarios de las vías y los espacios públicos, permitiéndosele aceptar propinas totalmente voluntarias de dichos usuarios. Artículo 8°. Por intermedio del cuerpo inspectivo, se realizará fiscalización en la actividad que realicen los cuidadores de vehículos, en cuanto al cumplimiento de la presente reglamentación. La verificación se efectuará con base en los datos del Registro, en el que consta el nombre, número de documento de identidad, número de permisario, lugar donde se desempeña y horario que debe cumplir. La ausencia comprobada en tres controles consecutivos dará motivo para la revocación del permiso. En caso de denuncias, referidas a ausencias del lugar de desempeño en los horarios establecidos, mal comportamiento en la vía pública o mal relacionamiento con vecinos, se le notificará al cuidador a efectos de que adecue su conducta, pudiéndose proceder según el caso, a la revocación del permiso. La enfermedad del cuidador, debidamente acreditada mediante certificación médica, dará lugar al otorgamiento de licencia como permisario, con reserva del lugar asignado, la que se podrá extender por un plazo máximo de 30 días. Artículo 9°. Comuníquese”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1° de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 3207/2019 referente a proyecto de decreto referido a cuidadores de vehículos, con la finalidad de consultar si existen modificaciones o nuevos elementos para aportar al mismo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 3207/2019 referente a proyecto de decreto referido a cuidadores de vehículos, con la finalidad de consultar si existen modificaciones o nuevos elementos para aportar al mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 076/2021.

RESOLUCIÓN N° 076/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 3207/2019 referente a proyecto de decreto referido a cuidadores de vehículos, con la finalidad de consultar si existen modificaciones o nuevos elementos para aportar al mismo.

ELEVAR A LA IDL PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A SERVICIOS DE
TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1° de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar a la Intendencia Departamental pedido de informes referido a servicios de transporte colectivo urbano y suburbano: - Detallar líneas, recorridos, horarios y paradas de ómnibus del transporte colectivo urbano y suburbano del departamento. - Conocer si se están realizando las fiscalizaciones correspondientes. En ese sentido, esta comisión -teniendo en cuenta los avances tecnológicos- sugiere la creación de una aplicación digital para usuarios del transporte colectivo urbano y suburbano, por parte de ese organismo en conjunto con las empresas concesionarias, a los efectos de proporcionar información respecto a líneas, recorridos, horarios y paradas de ómnibus en todo el departamento. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Alicia Malo, Joaquín Cabana”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental pedido de informes referido a servicios de transporte colectivo urbano y suburbano, sugiriendo la creación de una aplicación digital para usuarios del transporte colectivo urbano y suburbano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL PEDIDO DE INFORMES REFERIDO A
SI EXISTE PROYECTO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO
EN PLAZA LIBERTAD Y CALLEJÓN DR. VIDAL Y FUENTES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1° de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 1670/2017 remitido por el Ejecutivo Comunal, aconsejando elevar a la Intendencia Departamental pedido de informes para conocer si existe proyecto para modificar y determinar el estacionamiento en el entorno de la Plaza Libertad y Callejón Dr. Vidal y Fuentes de la ciudad de Minas. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

Se transcribe Oficio N° 1670/2017 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 1670/2017. Minas, 10 de Noviembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta

Departamental Marcelo Rodríguez. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 814/2017, donde plantea una inquietud referente al estacionamiento en Plaza Libertad y Callejón Alfredo Vidal y Fuentes de nuestra ciudad, comunicamos a Ud. lo siguiente: El Proyecto de la Plaza Libertad fue instrumentado pensando en la idiosincrasia de los lavallejinos. Desde un primer momento, la idea del PDGS fue eliminar los estacionamientos alrededor de la Plaza, hecho con lo que nunca coincidimos. La idea es no perjudicar a los comerciantes de la zona y que los días feriados y fines de semana sea un espacio peatonal. Posteriormente se determinó por el Ejecutivo Departamental como por Dirección de Tránsito, realizar un tipo de estacionamiento en el entorno de la Plaza Libertad, así como en el Callejón Vidal y Fuentes, donde tanto particulares como taxímetros deberían estacionar a 45°. Esa disposición se comunicó en todos los medios de prensa que era a “prueba” y que la misma sería constatada en un prudencial período de tiempo para su evaluación.- Luego de realizar variadas observaciones, ya desde el Ejecutivo como de Dirección de Tránsito, se entendió pertinente que quienes más dificultades se les presentaba eran los taximetrístas, y contemplando algunas de sus sugerencias, es que se realizan paradas de taxis donde se encuentran en este momento, así como cambiar el ángulo de estacionamiento, de 45° a 35°, a efectos que se pueda maniobrar mejor, lo que también será por un período de prueba. De todas formas es bueno informar que se concurrió al lugar a los efectos de tener una opinión técnica con el Ingeniero Luca Faccelo (técnicamente Asesor en Seguridad Vial a nivel internacional y nacional), quien no objetó la forma de estacionamiento. En el tema de seguridad peatonal, la acera y la calle están bien definidas por el color de acera y calle, por los bolardos en el entorno de toda la plaza y por la rejilla. Además ya se realizaron carteles que serán ubicados previo a todos los ingresos a la Plaza Libertad, donde determina una velocidad de 10 kms/hora, por estar accediendo a una zona semi-peatonal.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta Departamental, Mabel Ladós Scuarcia-Secretaria Gral. Interina”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental pedido de informes para conocer si existe proyecto para modificar y determinar el estacionamiento en el entorno de la Plaza Libertad y Callejón Dr. Vidal y Fuentes de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR AL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN REFERIDA A PARADAS DE TAXI DE ESA LOCALIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1° de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar oficio al Municipio de José Pedro Varela solicitando información referida a paradas de taxi de ese municipio: 1) Cantidad de chapas de taxi (PTX) y de remise (PRE) habilitadas en esa localidad. 2) Opinión en cuanto a necesidad de aumentar la cantidad de paradas de taxi en esa localidad mediante los mecanismos correspondientes de adjudicación. De acuerdo a lo dispuesto

en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar oficio al Municipio de José Pedro Varela solicitando información referida a paradas de taxi de ese municipio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA IDL PROPUESTA REFERIDA A CAMPAÑA
PUBLICITARIA MASIVA PROMOCIONANDO EL CONVENIO DE
COOPERACIÓN VIGENTE CON HEMOCENTRO MALDONADO

Se transcribe la nota de fecha 10 de mayo de 2021, la que expresa: “Minas, 10 de Mayo de 2021. Junta Departamental de Lavalleja. Presidenta Dra. Gabriela Umpiérrez. Presente. Solicito se dé trámite a la siguiente propuesta de trabajo conjunto entre Intendencia Departamental de Lavalleja, Junta Departamental de Lavalleja y Hemocentro Maldonado: Según informes de la Sociedad de Hemoterapia e Inmunohematología del Uruguay (SHIU) se ha expresado públicamente la preocupación por la situación sanitaria actual y la repercusión que la misma ha tenido en el aflujo de donantes de sangre. Estamos en conocimiento de que la Intendencia Departamental de Lavalleja tiene vigente un convenio con Hemocentro Maldonado, por el cual las personas que van a donar sangre al HEMOBUS que viene mensualmente a Minas, tienen la posibilidad de tramitar gratis el Carnet de Salud y la libreta de conducir motos y amateur en la IDL. Días pasados en comunicación con el Director de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja, lo puse al tanto sobre la situación antes mencionada y mi preocupación tanto de la falta de donantes de sangre que se viene registrando un buen nivel de donantes, pero este coopera con todo el país, y vaya si es importante que todos y todas colaboremos también en esto no solo para la región y nuestro departamento sino para el resto del país. Es por eso que hago extensiva formalmente la iniciativa de generar una campaña masiva a través de todos los medios de comunicación del departamento y las redes sociales promocionando el convenio existente entre ambas instituciones a los efectos de que en Lavalleja pueda llegarle a más gente la información con los beneficios que el convenio tiene para todas las partes: Hemocentro tendría más donantes, los conductores de vehículos pueden acceder gratis a los trámites para obtener libretas de conducir y el carnet de salud que muy bien hace a estos momentos de crisis económica al poder realizarlo sin costo, y para la seguridad y control vial que todas y todos los conductores tengan al día su documento habilitante. Sería conveniente -salvo mejor opinión- que se haga lo antes posible, ya que está agendado para el 28 de mayo en el horario de 8:30 a 14:30 hs. que el Hemobus venga a la ciudad de Minas. Desde nuestra visión institucional, sería muy bueno que la Junta Departamental forme parte de esa campaña para darle otro potencial que sin dudas es necesario. Pide que se curse esta iniciativa a: Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Comisión de Tránsito de la Junta Dptal. de Lavalleja,

Hemocentro Maldonado. Quedando a las órdenes, saluda muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental-MPP-609-Frente Amplio Lavalleya”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1º de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte, al estudiar la nota de fecha 10 de mayo de 2021 referida a generar una campaña publicitaria masiva a través de todos los medios de comunicación del departamento y las redes sociales oficiales promocionando el convenio de cooperación vigente que existe entre la Intendencia Departamental de Lavalleya y Hemocentro Maldonado, aconseja elevar la propuesta al Ejecutivo Comunal para que desde esa institución se realice la publicidad correspondiente. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la propuesta referida a generar una campaña publicitaria masiva a través de todos los medios de comunicación del departamento y las redes sociales oficiales promocionando el convenio de cooperación vigente que existe entre la Intendencia Departamental de Lavalleya y Hemocentro Maldonado, para que desde esa institución se realice la publicidad correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

COMUNICA ELABORACIÓN DE AGENDA PARA ATENDER
PROBLEMÁTICAS REFERIDAS A CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN
DE TRÁNSITO EN TODO EL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1º de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte comunica al plenario que se encuentra elaborando una agenda de recorrido, a los efectos de atender las problemáticas referidas a cartelería y señalización en todo el departamento, de acuerdo a lo aprobado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2021. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que comunica al plenario que se encuentra elaborando una agenda de recorrido, a los efectos de atender las problemáticas referidas a cartelería y señalización en todo el departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ARCHIVAR DOCUMENTACIÓN REFERIDA A TRASLADO DE
FAMILIARES AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CAMPANERO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 1º de junio de 2021. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja archivar la documentación referida a traslado de familiares al Centro de Rehabilitación de Campanero. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Joaquín Cabana, Alicia Malo”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja archivar la documentación referida a traslado de familiares al Centro de Rehabilitación de Campanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, una pequeña acotación después de terminar.

Mi presencia y mi voto fueron apoyando el trabajo de esta comisión, donde el Partido Colorado estuvo ausente. Es sabido que mi persona es quien representa al Partido Colorado en la Comisión de Tránsito y Transporte y quiero aclarar que nunca fui notificado, no se me confirmó la reunión de este día. No obstante, doy mi voto al trabajo que hicieron los compañeros. Muchas gracias.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

REFERIDO A ASISTENCIA DE SEÑOR EDIL CONVOCADO
A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA DEL CNE,
LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO EN MONTEVIDEO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 1º de junio de 2021. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la citación del Congreso Nacional de Ediles, a la reunión de Mesa Ejecutiva y de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, la que se realizará los días 14 y 15 de junio del cte. en la Casa del Edil. Se fija un viático de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Gastón Elola, Patricia Pelúa”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Solicito al Cuerpo que me autorice a abstenerme.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del 1er. Vicepresidente de abstenerse de votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 14 y 15 de junio del cte. en Casa del Edil, fijando viático para alimentación, hospedaje y traslados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa, 1 abstención en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 077/2021.

RESOLUCIÓN N° 077/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Mauro Álvarez a la reunión de Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles y de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, a realizarse los días 14 y 15 de junio del cte. en el Departamento de Montevideo.
- Fijar la suma de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible.

REFERIDO A AUTORIZAR AL ASESOR LETRADO DE LA JUNTA A REALIZAR
CURSO “PERFECCIONAMIENTO EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA” VÍA ZOOM

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2021. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, al Curso “Perfeccionamiento en Negociación Colectiva”, a realizarse vía zoom los días 14 y 15 de junio del cte. Asimismo, esta comisión aconseja habilitar el pago de \$ 16.592,00 (dieciséis mil quinientos noventa y dos) por concepto del costo de la matrícula en calidad de socio de CADE. Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Ana Laura Nis, Patricia Pelúa”.

Sr. Presidente, si usted me permite voy a realizar una aclaración. Este informe no está bien hecho. En realidad, es un curso con ese costo total, pero que consta de cuatro módulos mensuales: dos días por mes. Este costo es el total de los cuatro módulos; son ocho clases.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón al Curso “Perfeccionamiento en Negociación Colectiva”, a realizarse vía zoom los días 14 y 15 de junio del cte., aconsejando habilitar el pago por concepto del costo de la matrícula en calidad de socio de CADE.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 078/2021.

RESOLUCIÓN N° 078/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón, al Curso “Perfeccionamiento en Negociación Colectiva”, organizado por CADE, a dictarse en 4 módulos vía zoom, realizándose el primer módulo los días 14 y 15 de junio del cte.
- 2- Realizar el pago de \$ 3.400 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos) más iva cada módulo una vez por mes, comenzando a partir de junio de 2021.

REFERIDO A AMPLIAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS
REUNIONES DE COMISIONES POR ZOOM EN LO RELACIONADO
AL ACCESO DE LOS INTEGRANTES A LAS GRABACIONES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2021. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, toma conocimiento de la nota de la Sra. Presidente, contestando la solicitud efectuada por el Presidente de la misma, referente a recibir las grabaciones de las reuniones realizadas en plataforma zoom. En tal sentido, y al no estar reglamentada dicha situación, aconsejamos se amplíe la Reglamentación de las reuniones de comisiones por zoom, para que cada comisión puede determinar al momento de reunirse si esa grabación podrá ser entregada a sus integrantes, siendo responsabilidad de cada edil mantener en reserva lo allí expresado. De no mediar el consentimiento de la comisión por mayoría la grabación no podrá ser repartida a ninguno de sus integrantes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Gastón Elola, Patricia Pelúa”.

Se transcribe nota remitida por la Sra. Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez a la Comisión de Presupuesto, la que expresa: “Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto. Edil Hugo Olascoaga. PRESENTE. Habiendo tomado conocimiento por intermedio de Secretaría de la solicitud del Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto de recibir las grabaciones que esa comisión realiza en la plataforma zoom, y al no estar reglamentada dicha situación, sugiero que si es de interés de todos los integrantes recibir dichas grabaciones, elaboren un informe a tales efectos, el que sería presentado en la Sesión del día miércoles 26 de mayo del cte., amparándome en el Art. 4° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, para que el Plenario resuelva que pueda darse curso a este pedido aplicándose para todas las comisiones. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, en la reunión anterior de la Comisión de Presupuesto -que además creo que ese tema no vendría para nosotros, tendría que ser para la Comisión de Legislación y Turno-, analizándola el otro día con Olascoaga y con la compañera Ana Nis, pensamos que lo tendríamos que mejorar y quedamos en ese acuerdo. Faltaba algún integrante. Pensamos que puede volver a la Comisión de Legislación y Turno para reverlo y estudiarlo, porque ahí incluimos que se puede leer o escuchar la grabación si hay una mayoría. Creo que si cada integrante, cada edil, puede participar de cualquier comisión, también podría participar y escuchar cualquier grabación, incluso para el trabajo, porque si un edil quiere presentar un proyecto y sabe que una comisión está trabajando sobre determinados temas, es importante que sea de libre acceso, por supuesto que con las restricciones normales de que no salga de los treinta y un ediles y algún suplente que lo pida por supuesto. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sr. Presidente, buenas noches para todos mis compañeros ediles.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:30'.

Me parece un tema muy importante este de la grabación. Estoy de acuerdo con la propuesta del edil que habló antes de mí, que no es para publicarlas fuera del ámbito de la Junta, sino que es una herramienta. Me parece que tendríamos que poder contar con esa herramienta para poder tener más información y saber qué es lo que pasa también dentro de las comisiones. Es una forma de poder tener pruebas o documentos de lo que pasa dentro de las comisiones y poder tener acceso cada uno de nosotros, como tener acceso a cualquier otra información de lo que sucede, lo que se discute y cómo se discute dentro de las comisiones.

También propongo que pueda haber una comisión de seguimiento del cumplimiento de los reglamentos dentro de la comisión.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Por favor señores ediles, vamos a amparar a la señora edil que está haciendo uso de la palabra.

Adelante.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Como decía, es un tema muy importante que podamos hacer que se cumplan los reglamentos dentro de las comisiones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:31'.

También necesito que se tenga en cuenta la necesidad de tener acceso a las grabaciones. Como dije anteriormente, es algo muy importante, quería hacer énfasis en la necesidad de esto y pedir una moción -no sé si se puede pedir una moción- para que esto sea así como dijimos, para que sea accesible dentro de los ediles de la Junta; no para utilizarlo o para difundirlo afuera de este ámbito. Es para que cada uno de los compañeros que no pueden estar presentes en estas comisiones puedan saber qué se trata en esas comisiones y de qué forma, con esa condición de por medio. Así que esta sería mi moción.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se toma en cuenta lo manifestado por la señora edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, en primer lugar, quiero aclarar que este tema no lo debería haber tratado la Comisión de Presupuesto, no está dentro de sus facultades; debería pasar a la Comisión de Legislación y Turno, que es la que puede reglamentar esto. Inclusive podemos agregar que también pase a la comisión que está estudiando el nuevo reglamento.

Por tal motivo, creo que es algo muy delicado. Sí, podemos tener acceso todos, pero tal vez que sea importante que la persona que quiera mirar la grabación lo haga en la propia Junta y no salga de ahí adentro. Es un pequeño aporte que hago, si lo entienden conveniente después los demás compañeros. Nada más, muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Es una moción?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUIN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, nosotros entendemos que dados los nuevos
aggiornamentos que hemos tenido que tener con respecto al Zoom y con respecto a las formas de
sesionar, estas cosas van surgiendo de a poco y las vamos teniendo que solucionar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:37’.

En primera instancia, celebro que desde la Comisión de Presupuesto, es decir desde sus integrantes,
se entienda que este es un tema que tiene que tratarse en la Comisión de Legislación y Turno, que
es la que corresponde que esto se trate y también celebro que esté incluido -por supuesto- en el
nuevo reglamento. Pero a su vez, como integrante de la Comisión de Legislación y Turno y que
además el edil preopinante acaba de solicitar también que pase a Comisión Especial de
Reglamento, quiero dejar claro que en este sentido tenemos que tener muy presente la
discrecionalidad con la que se va a manejar el tema de las grabaciones.

Nosotros sabemos que cuando en nuestros reglamentos hay algún vacío, tenemos que recurrir al
Reglamento de la Cámara de Representantes. En este caso, la Cámara de Representantes no tiene
una legislación al respecto; por lo tanto, hay un vacío en el reglamento nuestro que se va a cubrir
a partir de que esto entre a la Comisión de Legislación y Turno y también se va a cubrir con la
iniciativa de trabajo que va a tener la Comisión Especial de Reglamento.

Por tanto Sr. Presidente, nosotros queremos dejar sentado que en ambas comisiones se debe tener
muy presente la cuestión de la discrecionalidad y el manejo de las grabaciones de los temas que se
tratan en comisiones, como también queremos anunciar que en los próximos días o en los próximos
trabajos de comisión, vamos a plantear que los señores ediles puedan acceder a las grabaciones del
audio y también de sus palabras -que sabemos que se accede por las actas- de las grabaciones de
las sesiones, sean ordinarias o extraordinarias.

Lo planteo porque en mi caso personal -lo expongo para que el resto del Cuerpo lo sepa- solicité
que se me enviaran las palabras que pronuncié el día del homenaje al Ministro Jorge Larrañaga
-las palabras en audio- y se me informó que se debían solicitar luego de votada el acta de esa sesión,
que era en la sesión posterior a la sesión de homenaje.

Así que creo que debemos legislar en ese sentido, debemos ahondar en ese sentido, pero reafirmo,
mantener claro el tema de la discrecionalidad. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Compañero Presidente, este es un tema que está en el tapete hace
ya bastantes años, donde el país avanzó en término de transparencia en el quehacer de la función
pública.

Claro, no está reglamentado porque es ley, entonces a uno le da la sensación de que, cuando
hablamos de reglamentos, estamos como pateando la pelota para cuando esté pronto el reglamento.
En este período he escuchado ya varias veces que le estamos encomendando tareas a la Comisión
Especial de Reglamento, tareas nuevas y hace tiempo que estamos trabajando en el reglamento de
la Junta.

Pero, ¿qué ocurre? La Ley 18.823 -que es una ley bastante reciente- en su Artículo 20º, que es uno
de los tantos artículos que refiere al Código de Ética de la Función Pública, refiere a la transparencia
en el cumplimiento de la función. Sin ánimo de ser pesado, dice: “Los actos, documentos y demás
elementos relativos a la función pública pueden ser divulgados libremente, salvo que por su

naturaleza deban permanecer reservados o secretos...”, que no es lo mismo, “...o hayan sido declarados tales por ley o resolución fundada, en todo caso bajo la responsabilidad a que hubiere lugar por derecho. Queda comprendido en lo dispuesto precedentemente el deber de garantizar, a los particulares interesados que lo solicitaren...”, es decir, ya no estamos hablando de los ediles departamentales, estamos hablando del ciudadano común, “...el acceso a la información que resulte del empleo y aplicación de medios informáticos y telemáticos para el desarrollo de las actividades de las administraciones públicas y el ejercicio de sus competencias”.

Cuesta creer que estemos hablando de que tenemos que reglamentar algo que no solamente está previsto en la ley vigente, sino que también establece responsabilidades en el marco de algo tan sagrado como es la ética en la función pública y todos los que estamos acá somos funcionarios públicos, me llama la atención que esté escuchando que aquí habría que reglamentar la manera en cómo un edil -ya no un ciudadano común- puede acceder a las grabaciones de una comisión.

Entonces Sr. Presidente, con todo respeto, sé que el tema es difícil, sé que el tema es delicado, pero tenemos que avanzar hacia eso y en lo posible avanzar respetando la ley, que establece muy claramente que es al revés a como estamos razonando, que existe una obligación o -digo mejor- un deber ético de divulgar la información y los documentos que son públicos, porque esta es una institución pública que se debe a la ciudadanía. No hay nada que ocultar acá y, si se oculta, hay una responsabilidad ética marcada por el legislador.

Por lo tanto, cada vez que un documento, una charla o un debate sea secreto o reservado, se tendrá que analizar con fundamentos muy sólidos y consolidados si esa charla, ese documento o gestión es reservada o secreto. Pero compañeros y compañeras ediles, señoras y señores funcionarios, nada de lo que se trabaja en esta Junta Departamental es secreto ni reservado para ningún ciudadano, ni el más culto ni el más inculto, ni el más rico ni el más pobre. Lo planteo porque creo que tenemos que saber dónde estamos parados y simplemente a modo de aporte para que si de alguna manera este tema -que ya está claramente establecido- se quiere debatir, reflexionar, intercambiar, bienvenido sea, pero la realidad es la realidad y el país ha avanzado en esto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:43’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - A mí me parece muy importante hablar sobre el tema de la comisión para dejar claro, no tengo intención de demostrar que soy transparente. No, hablo sobre el tema de control de la forma que tienen los compañeros de comunicarse y su actitud dentro de la comisión, porque todos somos funcionarios y todos tenemos derecho a ser respetados.

También dentro de la comisión esa grabación que se hace, no es que solamente se grabe, sino que también está el audio y forma parte de un acta. Esas tres características son muy importantes dentro de la comisión. ¿Qué pido yo? Que dentro del reglamento se cumpla lo que haga falta, porque antes no había reglamento. Ahora pido que dentro del reglamento esté la grabación del Zoom.

Algo más. Solamente quiero decir que se siga el reglamento íntegramente, completo, dentro de la Junta Departamental. Eso es importante para que cada comisión tenga la grabación, pero a veces necesitamos guardar secreto, mantener la ética y la privacidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:45’.

No digo que andemos esparciendo lo que se habló, pero sí que se cumpla correctamente el reglamento y que todos tengamos accesibilidad a la grabación, no solo los de afuera, sino también

en temas en específico. No es que la política sea reservada; es una forma de cuidar también nuestro trabajo, es importante hablar en lo privado, pero que sea totalmente controlado y cuidado, porque necesitamos tener cuidado para dejar claro también el control de los ediles. Que solamente tengan acceso los que están dentro de la Junta Departamental. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Me voy a permitir coincidir en gran parte con lo expresado por el Edil Ernesto Cesar, en cuanto hace a la normativa aplicable, en cuanto hace a que el Código de Ética de la Función Pública -al que muy elocuentemente hacía referencia- es por supuesto totalmente aplicable a nuestra labor. Debería estar demás tener que recordarlo y tener que estar diciendo que nos estamos rigiendo por eso, pero lamentablemente no es así. Es necesario estar recordándolo y es necesario traerlo al terreno departamental, porque aparentemente hay algunos aspectos que no se están teniendo tan presentes.

¿Qué sucede? Como ya todos sabemos, el hecho de las comisiones sesionar vía zoom fue algo que surgió totalmente de imprevisto, fue algo que surgió de golpe a raíz de la situación en la que nos estamos viendo envueltos; por lo tanto, no es algo que haya venido de años funcionando. Como toda reglamentación, no va a ser perfecta, siempre es pulible y sobre la marcha tenemos que ir viendo qué situaciones van surgiendo para que no nos queden vacíos que sean difíciles de llenar y, sobre todo, que no haya que dejar nada a interpretación de cualquier operador, ya sea funcionarios, presidentes de comisión, compañeros ediles; que haya algo claro y se diga.

Entonces, es necesario aterrizar en terreno departamental el Código de Ética y ver la manera del acceso. Por supuesto se reglamentó que las comisiones sesionaban por Zoom y que las mismas quedaban grabadas como respaldo. ¿Como respaldo de qué? De alguna dificultad que se presente, como respaldo de -por ejemplo- si efectivamente votan los ediles que el funcionario escribe que votan; imaginemos ese tipo de situaciones.

Me genera alguna duda el acceso de todos a todas las grabaciones de las comisiones, me genera alguna duda también en cuanto a la prudencia, en cuanto a divulgar y que a todos nos lleguen las grabaciones de todas las comisiones, más allá de que no creo que nadie tenga tiempo de ocuparse de escuchar las grabaciones de todas las comisiones porque el tiempo es finito. Me parece que sería algo que tendría que ser muy discrecional, estar de acuerdo en un todo todos los integrantes de las comisiones y será objeto de discusión en la comisión que corresponda, pero sí coincido con el Edil Cesar en cuanto a la necesidad de no perder de vista que estamos regidos por este Código de Ética y nos tenemos que ajustar a él. Por ahora nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, me permito de la misma forma también coincidir con el edil preopinante en traer a colación en la discusión esta ley -la 19.283-, que habla de la ética en la función pública. Me permito coincidir y le agradezco además que la traiga a colación, más viniendo del Frente Amplio, cuando hablamos de ética en la función pública.

Además quiero hacer una puntualización en cuanto dice: "...salvo que por su naturaleza deban permanecer reservados o secretos o hayan sido declarados tales por ley o resolución fundada...".

En este sentido Sr. Presidente, quería remarcar esta frase porque entiendo que nunca está demás legislar y reglamentar a nivel departamental. Entiendo que el imperio de la ley nacional obviamente tiene que cumplirse en la jurisdicción departamental, pero en mi condición de nacionalista, Sr.

Presidente, tengo que reivindicar las autonomías departamentales. Desde el momento en que el Sr. Presidente Manuel Oribe le pide a Juan Manuel de Rosas ayuda ante el invasor, el Partido Nacional ha reivindicado las autonomías y se forma en nuestra historia nacional una cuestión de muchos años entre un sistema unitario y un sistema federal. Desde ese momento somos federales, Sr. Presidente, a pesar de que triunfó en nuestro país el sistema unitario y hoy en la Constitución está establecido que nuestro país es un sistema unitario con un alto grado de descentralización.

En este sentido Sr. Presidente, nosotros queremos dejar firme nuestra idea de que nunca está demás legislar y reglamentar en la jurisdicción departamental, más allá de que exista el imperio de la ley nacional, como lo habla en muchos de sus libros el Grado 5 Dr. Carlos Delpiazzo. Simplemente queríamos hacer esa aclaración. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión política el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Si el Dr. Delpiazzo lo escucha le va a decir que en este caso está equivocado, porque el edil pretende introducir el tema de las autonomías de los Gobiernos Departamentales, pero, ¿qué sucede? El Artículo 3 del Código de Ética establece a texto expreso a quién se aplica el código y justamente el Dr. Delpiazzo señala que en este caso la amplitud es muy extensa, porque mientras en otros casos la ley no incluye a los Gobiernos Departamentales, en este caso se encuentra expresamente incluido por el Artículo 3 literal e), que dice que la presente ley se aplica a los funcionarios públicos que se desempeñan -a texto expreso dice- en los Gobiernos Departamentales.

Por tanto, entiendo el sentido de la interpretación que el señor edil le quiere dar, pero en este caso entiendo que no corresponde. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, haciendo una proyección en el tiempo, tenemos que tener en cuenta lo siguiente. Ojalá esta pandemia no dure para siempre y las reuniones por Zoom van a caer, más acá o más allá, entonces la forma de registrar las reuniones de las comisiones va a extinguirse con la desaparición del uso del Zoom. Nosotros tendríamos que pensar que, si nosotros empezamos a autorizar el uso público de estas reuniones, después va a perdurar en el tiempo en la gente la posibilidad de pedir las reuniones. Entonces, vamos a tener que pensar una nueva forma de empezar a registrar todas las reuniones presenciales con cámara y con grabación. No sé si ilustra algo lo que acabo de aportar. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SR. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, cuando tuvimos que trabajar para nuestra tarea anterior o cuando buscamos alguna fundamentación para poder trabajar en nuestra tarea de ediles, más de una vez hemos tenido que remitirnos a las actas de las comisiones del Parlamento, porque si hay algo que es importante es saber cuál es el espíritu y la intención de los diputados y los senadores cuando votan una ley.

Si uno entra en el Parlamento, todas las comisiones tienen las actas de cada una de las sesiones cuando se tratan los temas y es muy importante. Para nosotros sería casi una incongruencia, porque un edil no puede ver o tiene que pedir para ver una grabación, pero si yo hoy como ciudadano común me presento y pido por la Ley de Transparencia que me den la grabación, me la van a tener que dar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:57’.

Entonces entiendo que nosotros tenemos que buscar mecanismos suficientes como para poder trabajar. ¿Por qué? La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento va a estar trabajando sobre Villa Serrana, tan importante para nuestro departamento. Nosotros no somos integrantes personalmente de la comisión, pero cómo me gustaría poder sentarme en un momento donde pueda verlos días después, si no puedo por causa propia ir a la comisión o porque dentro del Zoom no tuve tiempo o lo que fuere; poder verla tranquilamente en mi casa y ver cómo se ha discutido el tema de Villa Serrana.

Entonces, lo que es legal lo vamos a dejar a quienes saben de leyes, pero lo que es práctico es lo que nosotros pedimos y creo que para un edil no tener que estar en el momento de cada comisión o en caso que se superpongan, poder saber cómo acontecieron los temas en otra comisión es importante, es parte de nuestra tarea y una base de trabajo dentro de la Junta Departamental con todas las comisiones que podamos acceder. Creo que es una gran propuesta de trabajo para todos nosotros, más allá de que después se discutirá si se hace abierto a todo el público o no, sí se debe dar si se pide, pero si es interesante o no que se haga; para nosotros sí es importante. Por eso creo que sería bueno que la comisión que trate el tema pudiera también tener en cuenta este aspecto, que viene muy bien para la Junta Departamental a mi entender, es mi visión. Gracias Sr. Presidente. INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:59’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sr. Presidente, ¿cuántos minutos me quedan?

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Cinco minutos.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - No quiero repetir otra vez, pero quiero darle la razón a los compañeros que están hablando sobre el tema de la transparencia. Es muy importante justo en mi situación que tengamos accesibilidad o flexibilidad en el tema del derecho de transparencia, comparto lo que dijo la Edil Adriana Peña. Sí estoy de acuerdo con el tema de la transparencia, es muy bueno saber la información, porque no sé algunos temas de las otras comisiones y necesitaría saber de esos temas a ver si coinciden con lo que estoy haciendo. Sí es una situación importante la accesibilidad a la información, más de la Junta Departamental.

Pensando en el tema de cada uno de los ediles es responsable del Código de Ética, cada uno tiene que ser responsable de eso, entonces es importante tener la accesibilidad, la transparencia y poder acceder a esa información. También pensando como yo humana, todos tenemos responsabilidad de decir cualquier palabra; si tenemos Código de Ética podemos decirlo. Entonces, es importante que se cumpla la Ley de Transparencia acá dentro de Lavalleja, eso es importante y pido eso, pero -como dicen- el tema de control, si es igual para todos los funcionarios públicos, también es igual para el edil; es igual para todos el Código de Ética. Entonces, pido que eso se cumpla también, no porque sea edil, sino porque también está dentro del reglamento; que el reglamento se cumpla íntegro, nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, nosotros compartimos plenamente lo que han expresado nuestros compañeros acá anteriormente, en cuanto a lo relacionado con la ley y el cumplimiento de la misma. Lo que sí quiero establecer, Sr. Presidente, es que hay comisiones a las que verdaderamente se les tiene que dar un blindaje hasta que no haya una resolución definitiva.

Por ejemplo, las comisiones investigadoras o preinvestigadoras, creo que eso es de hecho y debemos dejarlo establecido en este momento en este plenario.

También cuando a veces en alguna comisión se puedan manejar nombres o personificar a alguna persona, ya sean señores ediles, pueden ser también funcionarios o pueden ser instituciones. Entonces, creo que tenemos que tener mucho cuidado respecto a esa información. No quiere decir que después que sea laudado el tema en el seno de la comisión, tengan acceso público todos los integrantes del plenario y también todas las personas que lo deseen.

Esa es mi humilde opinión al respecto y, por lo tanto, estoy de acuerdo lógicamente con lo que expresaron la mayoría de los compañeros, pero quiero dejar claro eso y hacer la excepción en este caso. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si me permiten, voy a hacer una aclaración al señor edil. Las comisiones preinvestigadoras e investigadoras no se hacen por Zoom; la reglamentación vigente que tiene esta Junta Departamental lo prohíbe.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Pero en general, ¿los informes no se plantean?

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Qué informes?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Los informes generales.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Del resto de las comisiones sí, pero las comisiones investigadoras y preinvestigadoras están excluidas de la reglamentación que tenemos.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - ¿Por Zoom?

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sí.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Y hoy por hoy también las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Eso es a resolución de las propias comisiones.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - De las propias comisiones o arreglo de la Sra. Presidente y los presidentes de las comisiones respectivas.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Efectivamente.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Pero no nos podemos olvidar que a veces en esas comisiones puede haber temas importantes, que a veces hasta que no se laude en esa instancia, quizás lo mejor sea mantenerlo en reserva en el seno de la comisión hasta que haya un pronunciamiento o vengan los distintos informes al plenario, donde ahí se dé cuenta de lo actuado.

Creo que hay un proyecto o lo votamos en la última sesión o se pretende crear una Comisión de Asunto Internos. Esa también es otra comisión -la de Asuntos Internos- que debería tener también el mismo rigor que las investigadoras o preinvestigadoras.

Es decir, en definitiva, quien tiene que manejar esta situación es la Presidenta -creo en mi humilde opinión- y el presidente de la comisión, si hay un tema que pueda herir alguna sensibilidad, en primera instancia hasta que no haya una resolución determinada. Inclusive sabemos que puede haber algunos casos que pueden ser aparentemente delictivos en alguna comisión que se pueda tratar, qué sé yo, por ejemplo en el caso si se aprueba la Comisión de Asuntos Internos de los ediles. Gracias Sr. Presidente, evacuada la consulta.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿De cuánto?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - De cinco minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:07’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:21’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y MARCELO GALLO.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles y edilas, pido a la Sra. Secretaria que nuevamente dé lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y después se pasarán a mencionar las diferentes mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:22’.

Lo primero que habría que considerar es el informe.

Después tenemos mociones del Sr. Edil Elola, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno; de la Sra. Edil Camila Ramírez, de que las grabaciones puedan ser pedidas por cualquier edil para su uso, manteniendo la discrecionalidad; y la del Sr. Edil Escudero, de que pase también la Comisión Especial de Reglamento y que los ediles que soliciten tener acceso a las grabaciones lo hagan dentro del ámbito de la Junta Departamental.

Hay que votar el informe y, si sale el informe afirmativo, ya las otras mociones no van a ser válidas porque la Comisión de Presupuesto dice otra cosa.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Cabe la posibilidad de que si algún integrante de la comisión retira el informe, se puedan pasar a votar las mociones que se hicieron en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Retiramos el informe y que vaya directamente a la Comisión de Legislación y Turno para que sea estudiado ahí. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien.

DIALOGADO.

Se van a votar las mociones de acuerdo al orden en el cual se emitieron.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las mociones que quedaban caen y serán tenidas en cuenta cuando se estudie la reglamentación.

INFORMA QUE SEGUIRÁ REUNIÉNDOSE EN FORMA PRESENCIAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2021. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la

fecha, informa al Cuerpo que ratifica por unanimidad de presentes su decisión de seguir funcionando en forma presencial. Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Vicente Herrera, Patricia Pelúa”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que ratifica la decisión de seguir funcionando en forma presencial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SUGIERE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO
DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2021. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, sugiere al Cuerpo nombrar una Comisión Especial para el estudio del posible futuro local para la Junta y su seguimiento. Fdo.: Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Vicente Herrera, Patricia Pelúa”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, la comisión -ya prácticamente terminando lo que es el presupuesto de la Junta Departamental- entiende pertinente crear una comisión en el entendido de que no creemos tener que ser nosotros quienes vean cómo va a ser la realización del local, si es la compra de un terreno o cómo va a ser.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:27’.

Entonces le sugerimos al Cuerpo la creación de una comisión para que sí estudie detenidamente esta situación, ya que fue el Cuerpo quien encomendó a esta comisión que tuviera en cuenta el local de la Junta en su presupuesto. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Respecto a este tema del local de nuestra Junta Departamental, me gustaría que se tenga en cuenta el tema de las normas de la UNIT respecto a que los locales tienen que ser accesibles para personas con discapacidad. Tenemos esa ley y tenemos los artículos de accesibilidad en general, para que cuando se toque este tema del local se tengan en cuenta estas normas de accesibilidad para personas con discapacidad, para que ya lo puedan incluir dentro de la Junta.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que, en caso de salir afirmativo, pasen las palabras de la Edila Camila Ramírez a dicha comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Como es una comisión especial y es potestad del Cuerpo el nombramiento, necesitamos saber de cuántos integrantes y los nombres.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - De cinco miembros, Sr. Presidente. No sé si el resto de la comisión está de acuerdo.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Mi pregunta sugiere cómo estarían planteados los cinco miembros, si es uno por partido o dos por la bancada, como quiera llamarle, pero quisiera el ejemplo de cómo sería el total de los cinco integrantes de la comisión.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Presidente, solo quiero pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para poder tratar este tema entre la bancada.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:30'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:40'.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Presidente, quisiera hacer una moción para proponer los nombres de la comisión pro local de la Junta, que serían los siguientes: Joaquín Hernández, Adriana Peña, Felipe De los Santos, Luis Carresse y Miguel Del Puerto, con la presidencia de la comisión de Joaquín Hernández. Esa sería la moción.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Primero tenemos que pasar a votar el informe de la comisión y solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Presupuesto.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que sugiere la creación de una Comisión Especial para el estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ahora se va a pasar a votar la moción del Edil Cabana. Primero, la moción del Edil Cabana debería ser precedida de la moción de la Edil Patricia Pelúa, de que sea de cinco miembros, y la moción de Cabana es que esa integración sea con Joaquín Hernández, Adriana Peña, Felipe De los Santos, Luis Carresse y Miguel Del Puerto, y que las palabras de la Edila Camila Ramírez pasen a esta comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que la Comisión Especial para el estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento sea integrada por cinco miembros y que las palabras de la Sra. Edil Camila Ramírez pasen a dicha comisión, con el agregado del Sr. Edil Joaquín Cabana de designar a los Sres. Ediles Joaquín Hernández, Adriana Peña, Felipe De los Santos, Luis Carresse y Miguel Del Puerto como integrantes para conformar la mencionada comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 079/2021.

RESOLUCIÓN N° 079/2021

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, integrada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Joaquín Hernández (Presidente), Adriana Peña, Felipe De los Santos, Luis Carresse y Miguel Del Puerto.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

***** *** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

DECLARACIÓN DE CIUDADANOS

DESTACADOS DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, de acuerdo al Decreto N° 3370, aconseja declarar Ciudadanos Destacados del Departamento al basquetbolista solisense Joaquín Silveira, por su destacada participación en las finales de la Liga Uruguaya de Básquetbol, representando al Club Atlético Aguada; y al atleta minuano Santiago Rodríguez, por la obtención del primer puesto en los cien metros del Meeting de Apertura 2021 de la Confederación Atlética del Uruguay. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁ CERES - Sr. Presidente, primero que nada, me congratula saber que estamos próximos a votar como ciudadanos destacados a dos deportistas jóvenes; a dos deportistas jóvenes que son deportistas de deportes menores, no son futbolistas, que estamos acostumbrados a reconocer futbolistas y está bueno ampliar un poco la visión; también dos deportistas que representan al departamento en la capital del departamento y en el interior del departamento, tanto Minas como Solís de Mataojo.

Quisiera agregar que -como dice el informe- Joaquín Silveira, de destacada participación en Liga Uruguaya de Básquetbol, hoy es campeón de la Liga Uruguaya de Básquetbol; Santiago Rodríguez, por la obtención del primer puesto en los cien metros del Meeting de Apertura, hoy es el velocista más rápido de nuestro país y tiene la mejor marca de nuestro país en categoría absoluta.

Creo que realmente es muy importante reconocerlo, no solamente por el reconocimiento hacia ellos, sino para la gran cantidad de deportistas jóvenes que tienen hoy 12/13 años, que están en un momento donde tienen que decidir si seguir con la disciplina que es necesaria para lograr estos objetivos o tener una vida más común, una vida que a veces tienta y nos lleva a abandonar el camino deportivo. Estos dos deportistas siguieron la disciplina y hoy realmente son motivo de orgullo para todos nosotros. Presidente, voy a pedir que la votación sea nominal, si es posible.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin duda alguna y después de las palabras de Emilio -que vaya si sabe de deporte-, reconocer la actuación de estos atletas destacados es muy importante y por supuesto que lo vamos a apoyar.

Mi cuestionamiento no es sobre la figura, no sobre esto que debe ser una costumbre. Ya hay antecedentes y pensamos que se debe seguir estimulando a los deportistas que nos representan de excelente manera. Mi cuestionamiento pasa en por qué en este caso es la Comisión de Legislación y Turno y no fue a propuesta de la Comisión de Deporte y Juventud, que la hay en la Junta. Simplemente esa es mi pregunta. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, aclararle al Edil Fungi que sí, esto salió de la Comisión de Deporte y Juventud, fue una propuesta que desde nuestro sector Emilio la llevó a los compañeros de la Comisión de Deporte y Juventud, los cuales dieron el visto bueno. Después pasó a este plenario y este plenario entendió -como cuando anteriormente declaramos a Emanuel como Ciudadano Destacado- que la comisión que debería de reglamentar eso es la Comisión de Legislación y Turno, por lo tanto pasó a esa comisión para que después pasara al plenario para ser votada. Transcurriendo todos los caminos necesarios es mucho más fácil a veces para que no se tranque y para que la voluntad de los que queremos seguir construyendo cosas pueda ser más rápida. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja -de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 3370/2016- declarar Ciudadanos Destacados del Departamento al basquetbolista solisense Joaquín Silveira, por su destacada participación en las finales de la Liga Uruguay de Básquetbol, alcanzando el título de campeón representando al Club Atlético Aguada; y al atleta minuano Santiago Rodríguez, por la obtención del primer puesto en los cien metros del Meeting de Apertura 2021 de la Confederación Atlética del Uruguay, quien hoy es el velocista más rápido de nuestro país.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Emilia Gazzano, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Andrés Carugo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Camila Ramírez, Julio Fungi, Federico Suárez, Juan Carlos Spoturno, Omar Falero, Mauro Álvarez.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3667.

DECRETO N° 3667.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando I: la participación del basquetbolista solisense Joaquín Silveira, en las finales de la Liga Uruguay de Básquetbol, representando al Club Atlético Aguada.

Considerando II: la obtención del primer puesto en los cien metros del Meeting de Apertura 2021 de la Confederación Atlética del Uruguay por el atleta minuano Santiago Rodríguez.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase al basquetbolista solisense JOAQUÍN SILVEIRA como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º - Declárase al atleta minuano SANTIAGO RODRÍGUEZ como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Artículo 3º - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron las designaciones del Art. 1º y Art. 2º.

Artículo 4º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

REFERIDO A PROYECTO DE DECRETO SOBRE
CUIDADORES DE VEHÍCULOS (EXP. 3207/2019)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento del Expediente N° 3207/2019 referente a proyecto de decreto referido a cuidadores de vehículos. En vista de que obra para ser tratado por el Cuerpo en el orden del día de la sesión del miércoles 9 de junio de 2021, un informe de la Comisión de Tránsito y Transporte aconsejando devolver el mismo expediente a la Intendencia Departamental, a los efectos de consultar si existen modificaciones o nuevos aportes a considerar en el proyecto, esta comisión queda expectante de la respuesta que remita el Ejecutivo a la mencionada consulta. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, la que comunica que queda expectante de la respuesta que remita el Ejecutivo a la consulta sobre si existen modificaciones o nuevos aportes a considerar en el proyecto de decreto referido a cuidadores de vehículos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO N° 3376

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar el Artículo 3º del Decreto N° 3376, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º- El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo se encuentre matriculado con chapa que indique tal condición y/o con carné de Edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista. Podrán hacer uso también de este estacionamiento aquellos ediles suplentes que acrediten estar desempeñando ese rol y soliciten un distintivo ante Secretaría de la Junta Departamental, el que deberá colocarse del lado interno del parabrisas del vehículo y reintegrarse a Secretaría al momento de retirarse”. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”. Se transcribe Decreto N° 3376 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “DECRETO N° 3376. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1º- Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez frente a la puerta de acceso de la Junta e

Intendencia Departamental, un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Junta Departamental de Lavalleja, y de los Sres. Ediles. Artículo 2º- Dicho estacionamiento tendrá una extensión de una cuadra por la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Enrique Rodó y Aníbal del Campo, y se libraré al uso libre del público los días sábados, domingos y feriados en los que no funcionen las dependencias del Ejecutivo y el Legislativo Departamental. Artículo 3º- El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo se encuentre matriculado con chapa que indique tal condición y/o con carné de Edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista. Artículo 4º- Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos de su conocimiento, puesta en práctica y respectivo contralor por parte del cuerpo inspectivo de la Dirección que corresponda. Artículo 5º - Derógase el Decreto N° 3253 de fecha 1º de octubre de 2014. Artículo 6º - Comuníquese. Sala de Sesiones, a diez de agosto del año dos mil dieciséis. Fdo.: Andrea Aviaga-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario Interino”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En discusión.

Si nadie hace uso de la palabra, se pasa a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar el Artículo 3º del Decreto N° 3376, referido a estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de la Junta Departamental de Lavalleja, de los señores ediles titulares y de aquellos ediles suplentes que acrediten estar desempeñando dicho rol.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3668.

DECRETO N° 3668.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 3º del Decreto Departamental N° 3376 de la Junta Departamental de fecha 10 de agosto del año 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º - El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo se encuentre matriculado con chapa que indique tal condición y/o con carné de Edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista.

Podrán hacer uso también de este estacionamiento aquellos ediles suplentes que acrediten estar desempeñando ese rol y soliciten un distintivo ante Secretaría de la Junta Departamental, el que deberá colocarse del lado interno del parabrisas del vehículo y reintegrarse a Secretaría al momento de retirarse”.

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO
A BENEFICIO DE TELEFONÍA PARA EDILES SUPLENTES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio de 2021. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota de fecha 25 de mayo de 2021 remitida por la Comisión Especial de Reglamento y aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución: “1- Aquellos ediles suplentes

que tengan asistencia computada a un total de cuatro actividades de la Junta, entre comisiones y sesiones del plenario, siendo como mínimo una del plenario, serán beneficiarios de un servicio de telefonía para gastos que incluyan datos móviles, por un importe equivalente al 33% del beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto por el teléfono móvil. 2- Una vez verificado por Secretaría el hecho generador de este beneficio, el edil suplente lo percibirá de pleno derecho. A tales efectos se comete a Secretaría de la Junta Departamental, así como a la Presidencia de la misma, para efectuar las recargas correspondientes en el número que el acreedor del beneficio declare. 3- Este beneficio tendrá validez mientras el edil suplente reúna las condiciones necesarias para ser acreedor al mismo; sin perjuicio de que este caducará si transcurren 90 días sin que compute actividad en el Cuerpo Legislativo Departamental”. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Luis Carresse. Se abstiene de votar la señora edil integrante de la comisión: Sonia Massa”.

Se transcribe nota de fecha 25 de mayo de 2021 remitida por la Comisión Especial de Reglamento, la que expresa: “Minas, 25 de mayo de 2021. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. SRA. GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ. PRESENTE. La Comisión Especial de Reglamento reunida en el día de la fecha solicita a Ud. derive a las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno, el interés de modificar la reglamentación de gastos de telefonía vigente, a los efectos de contemplar la posibilidad de que a los ediles suplentes que actúen con frecuencia, se les pueda otorgar algún beneficio en telefonía. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la Comisión Especial de Reglamento: Mauro Álvarez, María Noel Pereira, Daniel Escudero, Miguel Del Puerto, Luis Carresse”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voy a tener que pedir que este informe se retire y vuelva a la Comisión de Legislación y Turno, para juntar a las Comisiones de Presupuesto y Legislación y Turno para resolver esto, porque lamentablemente, después de que legislamos sobre esto, nos dimos cuenta que chocaba con varios puntos para poder hacer efectivos los pagos, entonces debemos hacer un estudio más profundo con las dos comisiones juntas. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Independientemente del pase a la Comisión de Presupuesto, sobre todo para crear el rubro presupuestal y lo que sea necesario para pasar a abonar esas sumas de dinero, me parece que es importante resaltar esta iniciativa que provino de nosotros dentro de la Comisión Especial de Reglamento y luego se pasó a la Comisión de Legislación y Turno.

Creo que es un proyecto de resolución que hace mucha justicia frente a los compañeros suplentes que generosamente brindan su tiempo para cubrirnos en distintas comisiones y en distintas sesiones del plenario, sirviendo al departamento, al igual que lo hacemos nosotros. Se planteó, fue muy bien acogida, salvo la edil que se abstuvo de votar porque justamente era edil suplente y correctamente consideraba -fue valorada positivamente esa consideración que hizo- que, al comprenderla las generales de la ley, se abstenía y así lo hizo.

Se planteó fijar una suma dineraria para que puedan trabajar un poco más cómodos aquellos ediles suplentes que asistan con periodicidad. No es un beneficio que vaya a abarcar a todos, porque -por supuesto- los dineros públicos debemos cuidarlos.

El 33% no es una cifra antojadiza, sino que proviene de la división entre tres ediles suplentes por cada titular, un 33%, un número periódico que sirviera como para poder determinar una representatividad de lo que podía ser el gasto. No es una cifra elevada, pero sí es una cifra para que aquel compañero que está trabajando desinteresadamente se sienta en la libertad de que puede hacer uso de su teléfono -sea de la compañía que sea, porque por algo no se está planteando hacer un contrato, sino una recarga al número que declare como tal de su uso personal o si quiere otro-, de manera tal que pueda llamar cómodamente y hacer las gestiones también con uso de los datos móviles que necesite para el trabajo de la Junta Departamental.

Se hace muy importante también el tema de que tenga que reunir unos requisitos mínimos para poder ser acreedor de este beneficio y sobre todas las cosas que, transcurridos 90 días sin ejercicio y sin participación, ese beneficio caduca, porque la Junta no puede estar pagando un servicio de telefonía a alguien que no lo está usando para la tarea de edil. Por supuesto que una vez constatado que generó nuevamente esa participación, el beneficio renace; no es que se pierda para siempre.

Entonces celebrar, agradecer a las comisiones que lo vieron con buenos ojos. Entendemos que tiene que volver a la Comisión de Presupuesto para poder cumplir los requisitos presupuestales necesarios, pero aclarar y alentarlos a acompañar a la comisión en este tema, que nos parece -repito- que hace justicia al trabajo del compañero suplente que desinteresadamente colabora. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en realidad me adhiero a las palabras de quien me antecedió, aplaudo esta iniciativa que hace justicia -como ella misma lo dijo- y leyendo el texto se me ocurren dos planteos que tienden precisamente a mejorar esa redacción.

En primer lugar, en el Artículo 1 se habla de aquellos ediles suplentes que tengan asistencia computada a un total de cuatro actividades de la Junta, entre comisiones y sesiones del plenario, pero aquí no establece un tiempo como sí se establece para el cese de la función en los 90 días. Creo que ahí estaría faltando qué tiempo transcurre para esas cuatro actividades -un plenario y comisiones-, establecer allí cuál es el tiempo que se determina, a los efectos de que el edil suplente tenga el beneficio de ese 33% del teléfono.

Otra cosa que no me resulta clara, donde habla precisamente que el beneficio que por el mismo concepto tengan los ediles titulares, una vez descontado el gasto del teléfono móvil. Esa parte realmente no la comprendo muy bien.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Cuál parte? Perdón.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Donde dice "...una vez descontado el gasto por el teléfono móvil...". Escucho.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una aclaración la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - El tema es el siguiente. Los ediles titulares tienen un beneficio de telefonía de "x" suma dineraria que está dividido en dos: una parte que corresponde al gasto de lo que es el teléfono que entrega la Junta y otra parte que son los gastos para llamadas y datos móviles. Entonces, lo que nosotros entendíamos es que tiene que ser un porcentaje del valor que tiene el edil titular para gastar para llamadas, incluyendo los datos móviles, los gigas; no del valor que tiene para el aparato. Entonces, ver cuánto es esa plata y el 33% de ese dinero es lo que -en caso de aprobarse- va a percibir el edil suplente que reúna esos requisitos.

Aclaro, no está contemplado un período de tiempo porque es para aquel que trabaja siempre, para el que está periódicamente trabajando. Si uno va una vez al año, va a generar ese derecho al cuarto año, van a pasar noventa días sin actividad y, por lo tanto, lo va a perder. Lo va a cobrar tres meses y nada más, porque la idea tampoco es abusar de eso, sino que el que se beneficie sea el que realmente está trabajando, que más o menos todos sabemos quiénes son los ediles suplentes -por lo menos hasta el momento- que han venido desempeñando tareas permanentes. Eso, no sé si está aclarado.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Gracias por la aclaración.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, quiero agregar a todo lo que se ha dicho que la Comisión de Legislación y Turno es una comisión que viene trabajando arduamente. Además de eso, decirles que viene trabajando con mucha sensatez; lo vimos en la edil suplente -que es su suplente, Sr. Presidente- que se abstuvo en la votación, porque ella entendió que estaba comprendida en las generales de la ley, cosa que está bien y es de acuerdo a la ética.

Con respecto a la reglamentación en particular y a algunas dudas que se presentaban, lo que decía el Sr. Edil Olascoaga hace referencia a integrar este tema con la Comisión de Presupuesto, justamente porque no está creado el renglón presupuestal para efectuar este pago. Agradecemos en este punto, no sé cuál fue el funcionario, pero sabemos que hubo un aporte de un funcionario -si mal no entendí fue la Secretaria-, que comentó que justamente había que aclarar -con respecto a este tema- la forma en la cual se iba a abonar el beneficio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:04'.

Sin dudas, la unión del trabajo entre la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Presupuesto va a enriquecer muchísimo más este proyecto, que lo que quiere Sr. Presidente, es beneficiar no solo a los ediles suplentes, sino también de alguna forma enaltecer la actividad del edil suplente, que muchas veces viene de lejos.

También celebramos el informe pasado que se votó, con respecto al estacionamiento. Creo que son pequeñas señales que el Cuerpo va dando en relación al trabajo, en relación al esfuerzo, en relación al trabajo honorario que hacen los ediles titulares y suplentes. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. EDIL TAMARA ANDRADE - Sr. Presidente, en realidad solamente quería -que ya lo hicieron algunos ediles que me precedieron en la palabra- aclarar que la compañera del Frente Amplio en la comisión, no se abstuvo porque estuviera en desacuerdo o porque no compartiera, sino por el hecho de que estaba participando en su calidad de suplente y no le pareció correcto algo que le competía a ella. Eso nada más, quizás como para aclararlo.

Decir que nosotros estamos de acuerdo con esto y en sí también en que pase a las comisiones como lo están proponiendo, lo vamos a acompañar también. Acompañamos la iniciativa en general, por supuesto, discutiendo las particularidades donde corresponda. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Ahondando un poquitito más -ya termino-, para hacer justicia también y en honor a la verdad que tanto nos gusta decir, vamos a ser justos en decir que la Edil Sonia Massa, que era quien estaba haciendo la suplencia por usted Sr. Presidente, del Frente Amplio, se abstuvo de votar, pero no solamente estuvo de acuerdo en la propuesta, sino que aportó a la misma. Aportó no solamente en aportes de redacción, sino también en ideas, sugerencias e

incluso algunos inconvenientes que ella veía, que con buenos ojos los demás los vimos y nos allanamos a poder contemplarlos. Me parece que era de justicia, ya que se está destacando el hecho de que se haya abstenido y que es buena cosa, me parece también destacable no solamente la abstención, sino que estuvo también el aporte.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tenemos una moción del Sr. Edil Olascoaga -que es el Presidente de la Comisión de Presupuesto-, de que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Presupuesto de forma integrada, para el tratamiento.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el informe de la Comisión de Legislación y Turno vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para su tratamiento en conjunto con la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

ARCHIVAR OFICIO N° 95/2021 DEL TCR, REFERIDO A
CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de junio 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja archivar el Oficio N° 95/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, referido a consulta planteada por esta comisión sobre contratación de Intérpretes de Lengua de Señas, dado que ya se procedió a la contratación mencionada. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan este informe los señores ediles integrantes de la comisión: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Joaquín Hernández, Sonia Massa, Luis Carresse”.

Se transcribe Oficio N° 95/2021 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 5 de marzo de 2021. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez. E.E. 2021-17-1-0000771 E. 538 de 22/02/2021 Oficio N° 95/2021. El Tribunal de Cuentas ha tomado conocimiento del Oficio N° 25/2021 de fecha 22/01/2021, relacionado con la contratación de un intérprete de señas.- A efectos de evacuar la consulta formulada se solicita, para mejor proveer: Norma presupuestal vigente en esa Junta Departamental, especialmente las vinculadas con las contrataciones de personal y el régimen escalafonario vigente. Solicitud formulada por la comisión de legislación y turno de esa Corporación. Determinar con precisión cuál es el objeto de la consulta, ya que del oficio remitido no surge cual es la duda que se plantea. Asimismo, deberá remitirse la reglamentación aprobada que se refiere el Oficio de referencia.- Saludamos a Ud. Atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General, Dr. Álvaro Ezcurra-Vicepresidente”.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Muy breve, el tema es así: la Comisión de Legislación y Turno había enviado al Tribunal de Cuentas para que nos orientara si, en la situación presupuestal actual que tenía la Junta, era viable la contratación de intérpretes de Lengua de Señas.

¿Qué pasó? Eso no llegó inmediatamente y la comisión, en conjunto con la Comisión de Presupuesto, resolvió el llamado por el que finalmente está la contratación de las intérpretes de Lengua de Señas.

Por lo tanto, a lo que esa respuesta vino ahora, consideramos se archive porque ya es extemporánea e innecesaria. No es más que eso, no hay ningún otro tema con esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:10’.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja archivar el Oficio N° 95/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, referido a consulta planteada por esa comisión sobre contratación de intérpretes de Lengua de Señas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
FUNDACIÓN CHAGDUD GONPA URUGUAY SOLICITA
EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS
PADRONES RURALES N°S 16.617 Y 16.618, POR EL EJERCICIO 2021

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, no quiero tomar demasiado tiempo, les agradezco a todos los compañeros que hayan accedido a hacer este breve comentario.

Este punto, el Expediente 669/2021, que es de la Fundación Chagdud Gonpa Uruguay, se refiere a la exoneración de la contribución inmobiliaria de los padrones del Templo Budista de Aguas Blancas. Durante mucho tiempo se hicieron -en el período pasado y en el otro período- consultas al Tribunal de Cuentas, porque hay un concepto dual con respecto a la contribución inmobiliaria rural.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:13’.

Voy a leer un artículo que todos conocemos, pero vale la pena detenerse un poquito a leerlo. El Artículo 297 dice: “Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos: 1º) Los impuestos sobre la propiedad inmueble, urbana y suburbana, situada dentro de los límites de su jurisdicción, con excepción, en todos los casos, de los adicionales nacionales establecidos o que se establecieron”. Hasta acá todo igual.

Y vuelvo a reiterar: “Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales (...). Los impuestos sobre la propiedad inmueble rural serán fijados por el Poder Legislativo, pero su recaudación y la totalidad de su producido, excepto el de los adicionales establecidos o que se establecieron, corresponderá a los Gobiernos Departamentales respectivos”.

Por esa razón la eterna discusión de si las intendencias pueden exonerar contribución inmobiliaria rural, porque el Poder Legislativo lo que establece es el valor -puede modificar la alícuota anual con la que se va a cobrar-, pero la exoneración sí la puede hacer el Gobierno Departamental. No discrepo con lo que nuestro Asesor Legal ha dicho, porque hay dos escuelas en esto: quienes dicen que sí se puede hacer y quienes dicen que no se puede hacer. Hay dos escuelas inclusive en el Tribunal de Cuentas. Muy bien, se envió de nuevo al Ejecutivo Departamental, pero por esa razón pido que se manden las palabras para que lo reconsideren.

El Templo Budista es un templo de habla hispana de repercusión internacional, viene gente de todo el mundo a conocer nuestro Templo Budista. Es un lugar que inclusive es protegido por las Directrices Departamentales, como un lugar de atracción turística y también para realizar la tarea que hace a un templo budista, pero es de gran repercusión a nivel nacional e internacional. Por esa razón es que estas palabras solo buscan que se le encuentre la solución, ya sea devolviendo el valor de la contribución inmobiliaria en colaboración con el Templo Budista, que es una de las maneras con las cuales se puede no exonerar, pero sí retribuir en el mismo concepto. Creo que es de justicia, creo que es una señal importante justamente para el turismo departamental y creo que deberíamos conseguir que se haga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:14'.

Todas las religiones tienen la exoneración correspondiente, pero como esto no es una religión -sino que es una práctica-, no se toma en cuenta. En ese caso también podríamos pensar que se podría hacer una extensión, pero es eso, sin tomar demasiado tiempo: pedir que se eleven las palabras al Ejecutivo Departamental para que lo tome en consideración. Gracias Sr. Presidente y por su intermedio a los funcionarios y a los compañeros por la extensión del tiempo, muy amables.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, escuchando atentamente el planteo de la señora edil preopinante, no me queda claro -tal vez se pueda aclarar- cuál es el consejo concreto que se le va a dar al Sr. Intendente, porque estímulos a la inversión privada -como es el caso- hay muchos, pero una cosa son los estímulos y otra cosa es la iniciativa para exonerar el determinado pago de un tributo.

Concuerdo con la señora edil en que existen distintas maneras de poder promover y facilitar la actividad de este tipo de inversiones y sobre todo que esta inversión se quede en el departamento, pero hay que ser muy cuidadosos.

Recuerdo que cuando la edil fue Intendente remitía iniciativas a la Junta Departamental que tenían que ver a exoneraciones a la contribución inmobiliaria rural, la Junta Departamental las votaba y se ejecutaban, pero eran todas observadas por el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, tal vez podamos y me interesaría profundizar respecto a las dos bibliotecas que menciona, porque para mí hay una sola biblioteca y es que, cuando el impuesto lo crea el Parlamento Nacional, la exoneración debe ser a iniciativa del Gobierno Nacional; si no, con ese criterio podrían exonerar tanto el Parlamento como la Junta y entonces sería una desprolijidad, porque la competencia es o no es; la competencia para exonerar no puede ser compartida. Sin embargo, en los hechos ha ocurrido.

Está bien que el Asesor Jurídico de la Junta Departamental informe de acuerdo a lo que todos interpretamos, lo cual no quiere decir que se mantenga la práctica no muy prolija de que la Junta Departamental vote exoneraciones a los impuestos a la contribución rural.

Se han planteado amnistías que han involucrado a padrones rurales indeterminados; en este caso, es determinado, concreto y puntual.

Por tanto, el informe del abogado entiendo que está bien y que eso no significa bajar los brazos, eso significa que el Sr. Intendente puede estudiar -en eso estamos de acuerdo- otro tipo de estímulos para fomentar en estos tiempos tan complicados, porque -lo acaba de decir la edil preopinante- es un emprendimiento que trabaja mucho con el exterior y hoy es una situación compleja la que está planteada a partir de la pandemia.

Entonces, en definitiva, se entiende el planteo, pero no está clara cuál es la iniciativa que pretende del Sr. Intendente, si la iniciativa es que vuelva nuevamente el mensaje con el planteo de la exoneración o si se pretende que genere estímulos puntuales -no sé si a través de la devolución del pago, no sé si ese es el término correcto o si directamente a través de un incentivo puntual- para que la inversión pueda continuar sus cometidos o sus objetivos.

Entonces, no me queda claro, pero quería dejar sentada esta opinión que tenemos respecto a la imposibilidad del ordenamiento jurídico que se establece formalmente en cuanto a las iniciativas del Intendente para exonerar contribución inmobiliaria rural, pareciera que no están ajustadas a derecho. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Indudablemente el Sr. Intendente también entiende la posibilidad de que la Junta Departamental pueda ejercer la exoneración sobre los dineros que se vierten, porque además la Constitución es bien clara: los fija el Poder Legislativo, pero en recaudación estamos hablando de dinero y acá no se está fijando un porcentaje del aforo del bien, acá nadie está modificando lo que en realidad tiene que pagar, la contribución por los padrones. Acá lo que se dice es que el dinero que la Constitución destina al Gobierno Departamental sea el que se exonere del pago a esta fundación, a eso es a lo que apuntamos. Nosotros no estamos planteando de ninguna manera que se afecte la potestad del Poder Legislativo de fijar el monto, sino que se utilice el dinero para hacerle la exoneración, ya sea en devolución o lo que fuere.

Nosotros a lo largo de los años desde la anterior administración logramos que algún integrante o algún asesor letrado del Tribunal de Cuentas entendiera en base a esta formulación, pero no todos están de acuerdo con esto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:23’.

Ahora lo que sí pedimos, como ya volvió al Poder Ejecutivo Departamental, se le envíen estas palabras para que busque el procedimiento de devolución o colaboración con la fundación para dar esa señal de la que hablábamos anteriormente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que las palabras vertidas en sala en este tema sean remitidas al Sr. Intendente Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:24’.

**** * ** * ** *

**** *

*

HASTA ACÁ CORREGIDO